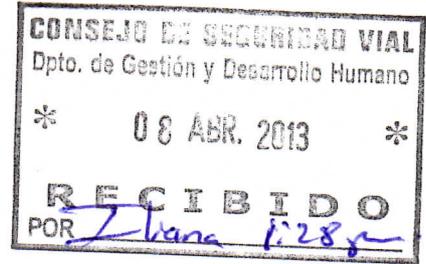




05 de abril del 2013  
**DGDH-000801-2013**



Licenciada  
Rocio González Acuña  
**UNIDAD DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
CONSEJO SEGURIDAD VIAL**

Estimada señora:

Para que se realicen los trámites correspondientes, remito el Informe Final de Gestión de la servidora **ANNETTE ARGUEDAS SERRANO**.

Esperando contar con su colaboración.

Atentamente,



Lic. Mayid Enrique Martínez Calvo, Mba.  
**JEFE**

Fav/Word/hotas/estudio puesto

C: Mba. Sara Soto Benavides. Directora de Logística  
Archivo  
Consecutivo

68000 0000





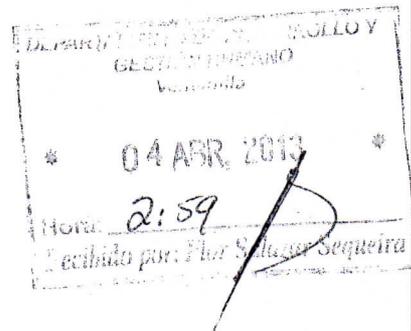
22 de marzo del 2013

Señor:

Lic. Mayid Martínez Calvo

Jefe Departamento de Recursos Humanos

Cosevi



Estimada señora:

Por este medio le comunico que a partir del próximo 01 de abril del 2013, inicio labores como Profesional 3 del Servicio Civil en Propiedad en la Unidad de Impugnaciones de Limón, por lo cual procedo a rendir Informe Final de Gestión de la Unidad de Impugnaciones de Guápiles, unidad para la cual laboré desde el 17 de julio del 2010 hasta el día de hoy 22 de marzo del 2013, y lo adjunto a continuación:

<b>UNIDAD DE IMPUGNACIONES GUAPILES</b>
<b>INFORME</b>

<b>IMPUGNACIONES RECIBIDAS</b>			
EXPEDIENTES 2010	HOJA DE EXCEL 3873		<b>TOTAL 3873</b>
EXPEDIENTES 2011	HOJA DE EXCEL 1526, MAS 2418 DEL SISTEMA DE IMPUGNACIONES	MAS 350 TRASLADOS, MAS 4 ARCHIVADAS POR EL SISTEMA	<b>TOTAL 4298</b>
EXPEDIENTES 2012	SISTEMA DE IMPUGNACIONES 3981	MAS 500 TRASLADOS, MAS 5 ARCHIVADAS POR EL SISTEMA	<b>TOTAL 4486</b>
EXPEDIENTES 2013	SISTEMA DE IMPUGNACIONES 1000	AL DIA 22 DE MARZO DEL 2013	<b>TOTAL 1000</b>

<b>EXPEDIENTES RESUELTOS</b>
------------------------------

AÑO 2010	CANTIDAD DE EXPEDIENTES RESUELTOS	
	6	
DE MARZO A DICIEMBRE	29	RESUELTOS CONDENADOS 101, ABSUELTOS 17
	16	
PATRICIA 67 EXPEDIENTES	67	
	118	

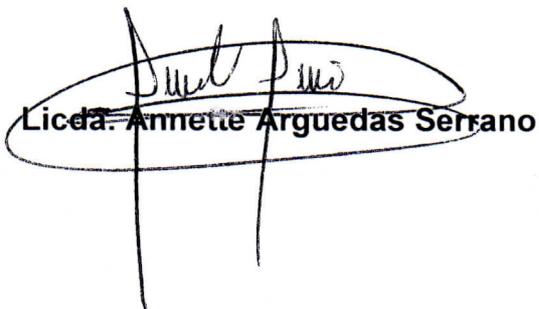
AÑO 2011	CANTIDAD DE EXPEDIENTES RESUELTOS	
ENERO	12	
FEBRERO	12	
MARZO	12	
ABRIL	12	
MAYO	12	RESUELTOS CONDENADOS 100, ABSUELTOS 18
JUNIO	10	
JULIO	15	
AGOSTO	13	
SETIEMBRE	12	
OCTUBRE	10	
NOVIEMBRE	12	
DICIEMBRE	22	
	154	

AÑO 2012	CANTIDAD DE EXPEDIENTES RESUELTOS	
ENERO	12	
FEBRERO	12	
MARZO	12	RESUELTOS CONDENADOS 205, ABSUELTOS 48
ABRIL	12	
MAYO	7	
JUNIO	11	
JULIO	51	INICIA EL 09/07/2012 Lic. Victor Hugo Lizano Espinoza
AGOSTO	45	
SETIEMBRE	21	
OCTUBRE	23	
NOVIEMBRE	30	
DICIEMBRE	17	
	253	

AÑO 2013	CANTIDAD DE EXPEDIENTES RESUELTOS	
ENERO	22	
FEBRERO	29	
MARZO	24	
ABRIL		
MAYO		RESUELTOS CONDENADOS 65, ABSUELTOS 11
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SETIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
	75	AL DIA 22 DE MARZO DEL 2013

De ser necesario cualquier otra información que sea requerida por favor hacérmelo saber y con gusto y a la brevedad procederé a suministrárselas, asimismo adjunto copia de los oficios de solicitudes de condiciones básicas y que evidencian las carencias de dicha unidad.

Agradeciendo de antemano los servicios brindados, atentamente,

  
Licda. Annette Arguedas Serrano

R/

OFICIO 20-2013 UIG

01 de marzo del 2013

Señor:

Lic. Alvaro Bustamante

Coordinador General Unidad de Impugnaciones

San José

COORDINACIÓN GENERAL DE IMPUGNACIONES	
Recibido:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	08/03/2013
Hora:	11:20
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	

Estimado señor:

La presente es para saludarle, y a la vez respetuosamente presentarle el listado de las necesidades de la Unidad a la cual represento, con el fin de que sea tomado en cuenta de forma urgente ya que la carencia de una oficina apta, con el espacio necesario y demás complementos que detallaré, le está generando un grave perjuicio al administrado en la atención y resolución de las impugnaciones que se tramitan en nuestra unidad.

**LISTA DE NECESIDADES:**

- UNA OFICINA QUE CUENTE AL MENOS CON DOS OFICINAS INDEPENDIENTES PARA LOS ABOGADOS, UNA RECEPCION Y SALA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, UN SERVICIO SANITARIO, UN ÁREA PARA ARCHIVAR LAS IMPUGNACIONES EN TRÁMITE Y LAS RESUELTAS, UNA SALA PARA REALIZAR AUDIENCIAS.
- ESCRITORIOS (MINIMO 2)
- SILLAS (MINIMO 2)
- ESTANTES GRANDES PARA GUARDAR LOS EXPEDIENTES (MINIMO 2)
- ARTÍCULOS (MINIMO 2)
- ARCHIVADORES (MINIMO 4)
- LÍNEA TELEFÓNICA
- PERSONAL ADMINISTRATIVO (MINIMO 2)
- PERSONAL PROFESIONAL (MINIMO 2 MAS)
- PERSONAL DE SEGURIDAD
- PERSONAL PARA LA LIMPIEZA (UNA PERSONA)
- CORTINAS O PERSIANAS PARA VENTANA
- AIRE ACONDICIONADO (MINIMO DOS)
- VENTILADORES

1



- BASUREROS (MINIMO 2)
- SILLAS PARA USUARIOS SALA DE ESPERA (MINIMO 6)
- CAJAS PARA ARCHIVAR EXPEDIENTES
- GRABADORA PARA GRAVAR AUDIENCIAS
- ESCRITORIO O UNA MESA PARA SALA DE AUDIENCIAS
- SILLAS PARA SALA DE AUDIENCIAS (MINIMO 4)
- LAPTOP PARA REALIZAR AUDIENCIAS
- SCANNER
- FOTOCOPIADORA
- LLAVE MAYA (MINIMO 2)
- DISCO DURO EXTERNO
- EDIFICIO

Y DEMAS QUE USTED CONSIDERE,

La anterior solicitud se hace por cuanto actualmente laboramos únicamente dos funcionarios; la suscribe y el Lic. Victor Hugo Lizano Espinoza, asimismo la unidad se encuentra ubicada en la Delegación de Tránsito de Guápiles, en donde UNICAMENTE contamos con una pequeña oficina de 3 por 3 metros, en la cual utilizamos dos escritorios que son préstamo de la delegación de Tránsito, dos computadoras, dos CPU, dos teclados, dos mouse, dos parlantes, dos archiveros metálicos, cuatro estantes rústicos de madera confeccionados por nosotros mismos en donde tenemos los expedientes bien ordenados, pero ya sin espacio y algunos materiales, además dos mesitas; una en donde tenemos la impresora y otra en donde tenemos un fax pero sin línea telefónica, los cuales son prestadas, tenemos también dos sillas en buen estado que son las que utilizamos y otros dos; pero en mal estado por su antigüedad.

Adjunto: 14 folios de oficios de solicitudes, circulares, entre otros, relacionadas con la solicitud en cuestión.

Agradeciendo de antemano sus buenos oficios y colaboración, se despide,

  
Licda. Arnette Arguedas Serrano  
Coordinadora Unidad de Impugnaciones Guápiles

C.C Archivo

Licda. Silvia Bolaños, Directora COSEVI

Lic. Gustavo Céspedes, Jefe Unidad de Control Interno



2







Windows Live® Hotmail (1338) Messenger SkyDrive MSN

Annette Arguedas Serrano

perfil | correo | ayuda

Hotmail

Nuevo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Marcar como...

Entrada (1338)

Mover a | Categorías |

Carpetas

Carta Necesidades Unidad  
Impugnaciones Guápiles

Ver más mensajes |

Correo no deseado

Contactos (0)

Favoritos

Eliminados (49)

Nueva carpeta

Annette Arguedas  
Para Alvaro Bustamant...

Documentos | 04.14 p.m.

Responder |

Vistas rápidas

1 dato adjunto (350,5 KB)

Hotmail vista activa

Documentos (20)

Fotos (89)

Mi correo

Mi correo en papel

Messenger

Conversaciones

Inicio principal

Contactos

Calendario



Carta NEC.docx  
Ver en línea  
Descargar (350,5 KB)

Descargar como zip

Buenas tardes

Adjunto Carta Necesidades Unidad Impugnaciones Guápiles,

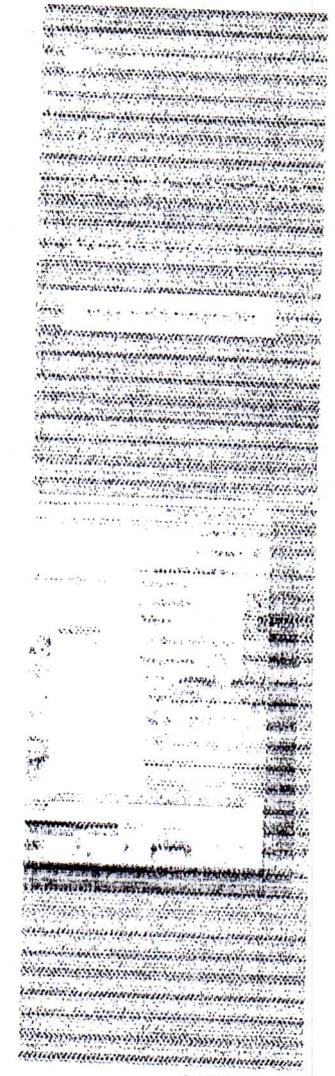
saludos,

Linda Annette Arguedas

Nuevo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar

Mover a |

Mover a | Categorías |



Cerrar anuncio

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
ASESORIA LEGAL  
UNIDAD DE IMPUGNACIONES  
GUAPILES**

08 de setiembre de 2010

**Lic. Ronald Céspedes Mora**  
**Delegado Policía de Tránsito**  
**Guápiles**

Estimado señor:

A través de la presente le informo que las licenciadas Patricia Rojas Carballo y Anette Arguedas Serrano, no esclareceremos más dudas, ni brindaremos información con respecto al estado de algún expediente a través de la vía telefónica, lo anterior por instrucción del licenciado Alvaro Bustamante, Coordinador General de las Unidades de Impugnaciones, en virtud de que nuestra Unidad aún no cuenta con una línea telefónica propia y los usuarios han utilizado el número de teléfono de la delegación de tránsito para dichos trámites, lo que conlleva al bloqueo de la entrada de cualquier llamada en caso de accidente o emergencia.

Ruego les faciliten a los usuarios que llaman indicarles que toda consulta será evacuada en el Departamento Legal del Cosevi al teléfono 2522-0923.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la colaboración brindada me despido.

Atentamente,



**Licda. Patricia Rojas Carballo**  
**Unidad de Impugnaciones de Guápiles**  
**COSEVI**



Cc: Archivo

*Ronald Céspedes Mora*  
08-09-2010.  
14:10 P.M.

**"NO SEA UN BLANCO FÁCIL, CRUCE POR DONDE DEBE"**

**CIRCULAR**  
**AL-1023-2010**

San José, 26 de octubre del 2010

**Señores**  
**Coordinadores de Unidades de Impugnación de Boletas de Citación**  
**Su despacho**

Estimados servidores:

Se les comunica que en los boletines judiciales números 206 y 207 del 25 y 26 de octubre de los corrientes, ha sido publicada formalmente la acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 152 y 153 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331, que cuestiona el proceso de impugnación a su cargo.

Si bien la tercera publicación habrá de efectuarse el próximo miércoles, esos avisos formalmente impiden el dictar el acto final en cualquiera de las impugnaciones que se encuentran pendientes.

Por lo tanto, en adelante deberán coordinar las actividades, de modo que las mismas se concentren en la celebración de audiencias, evacuación de prueba y mejora de la organización administrativa de los despachos a su cargo.

Atentamente;

**Lic. Carlos E. Rivas Fernández**  
**Encargado**  
**Asesoría Legal**



cc: archivo  
copiador

Atención:  
Avaró Bustamante

R1.

**cosevi**  
Seguridad Vial

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Asesoría Legal - Unidad de Impugnaciones de**  
**Pococí, Limón, Costa Rica**

05 de julio del 2011  
GUAP-2011-03

Licda. Silvia Bolaños Bustamante  
**Directora Ejecutiva**  
**COSEVI**

Estimada señora:

La saludo respetuosamente esperando se encuentre bien.

El presente oficio es para ponerla en conocimiento de las acciones tomadas y necesidades que ha sufrido la Unidad de Impugnaciones de Guápiles desde el momento de su apertura a la fecha.

Esta Unidad inició labores aún antes del momento en que se aplicara la reforma a la ley esto a partir de marzo 2010, en ese momento la unidad carecía de oficina por lo que se le solicitó al delegado de la policía de tránsito de Guápiles que me cediera un pequeño espacio donde poder ubicarme mientras salía la contratación del inmueble en Guácimo, plazo que se estimó en aproximadamente tres meses. En ese momento no me fue provisto ningún tipo de material o equipo para realizar las labores propias de la unidad, por lo que se le pidió prestada a la antigua Unidad de Control una computadora de las que no utilizaban la cual luego me la hicieron llegar pero sin impresora, razón por la que mientras no tuve equipo de cómputo tuve que pedirle prestada la máquina al compañero digitador de infracciones en cuanto el la desocupara para poder emitir entregas de vehículos, placas o licencias. Así estuve trabajando bastante tiempo hasta que se apersonó acá una funcionaria de ATI y al ver mi situación al siguiente día me hizo llegar equipo de cómputo y al tiempo me enviaron una impresora.

Yo inicié labores sola en esta unidad y así fue por un buen período hasta que se incorporó la Licda. Annette Arguedas Serrano.

Para poder cumplir con toda nuestra labor la delegación de tránsito nos facilitó un escritorio a cada una de nosotras así como una mesita para poner expedientes y esta servidora tuve que traerme de la oficina de mi esposo otra mesita y hacer un estante en madera para ubicar ahí todas las apelaciones que día a día se presentan ante esta unidad, hoy día no tenemos donde ubicar las apelaciones restantes por lo que tenemos que ubicarlas en cajas de cartón en el suelo, en virtud del efectivo resguardo de estas impugnaciones hemos tenido que incurrir en gastos para levantar pared divisoria así como cambiar el llavín de la puerta.

Aunado a toda la problemática de no tener un lugar donde ubicar y custodiar los expedientes, carecemos de un espacio donde laborar cómodamente ya que en este momento o hay lugar para los expedientes o para nosotras y la posibilidad de celebrar audiencia es totalmente remota ya que no tenemos un lugar donde realizarla.

Atención.  
Alvaro Bustamante.

**cosevi**  
Seguridad Vial

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
Asesoría Legal - Unidad de Impugnaciones de  
Pococí, Limón, Costa Rica

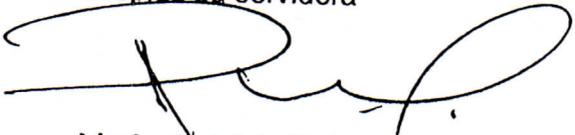
Nunca se nombró personal administrativo para esta unidad por lo que las dos abogadas asignadas a esta zona debemos recibir las impugnaciones (lo que se hace en el parqueo de la delegación porque no hay otro lugar donde hacerlo), incluirlas a los sistemas ya sea al nuestro en Excel o al que últimamente se ha instalado en el sistema de Impugnaciones, crear y foliar expedientes, atender público (consultas, estado de expediente, recepción de documentos), realizar órdenes de entregas de placas, licencias y vehículos, resolver, notificar (cuando la delegación tiene papel para fax disponible ya que no contamos con un fax ni un teléfono), archivar, realizar oficios, limpiar y mantener aseo y orden de espacio asignado. En fin un sin límite de funciones para las cuales no fuimos contratadas y se está viendo afectada nuestra verdadera función que es la de RESOLVER.

**Necesidades de la Unidad de Impugnación de Guápiles:**

1. Un lugar donde establecer la Unidad como tal con sus respectivas oficinas, sala de audiencia, sala de atención al público, con servicios básicos como servicio sanitario, aire acondicionado, espacio para almorzar.
2. Archivadores, mesas, teléfonos, fax, fotocopiadora, arturitos, sillas, escritorios, estantes, basureros, artículos básicos para limpieza.
3. Personal Administrativo encargado de las funciones inherentes a su puesto para que los abogados se avoquen a la única labor de celebrar audiencias y resolver las impugnaciones interpuestas.
4. Abogados dedicados a tiempo completo a la función para la cual fueron contratados como lo es el RESOLVER.

No omito manifestar que si bien esta Unidad no ha tenido las condiciones para llevar a cabo todas las funciones y labores concernientes a la misma, las dos abogadas que laboramos para esta Unidad desde nuestro ingreso al Consejo de Seguridad Vial hemos adquirido y hemos hecho nuestra toda la responsabilidad para mantener en alto tanto el nombre del Consejo así como el de las Unidades de Impugnación brindado un servicio óptimo no únicamente en el ámbito profesional sino también en el de servicio al usuario.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano toda colaboración brindada se despide su servidora

  
**Licda. Patricia Rojas Carballo**  
Unidad de Impugnaciones de Guápiles  
Pococí

Cc: Archivo



**Circular UTP-12-041**

**Para: Oficiales de Guardia, Sub Jefaturas y Personal General Delegación de Transito Pococí y Guacimo.**

**De: Lic Ronald Céspedes Mora**

**Asunto: Control de Acceso del publico a las Instalaciones internas de la Delegación.**

**Fecha: Guápiles, 7 de Marzo 2012**

**CONTENIDO**

Para conocimiento de todo personal de la Delegación de transito de Pococí y Guacimo, por motivos de **seguridad la puerta principal de esta Delegacion se debe mantener cerrada**, para evitar que el publico ingrese sin previa autorización Justificada a las instalaciones. Ya que dentro de esta instalación Policial, existen muchos haberes que custodiar los cuales quedan expuestos si esta regulación no se cumple.

Para la atención de rutina del Publico se han creado dos Ventanas para este fin que son la de la Oficialía de Guardia y recientemente fue construida la de impugnaciones para que el publico de esta unidad, sea atendido por susodicha ventana.

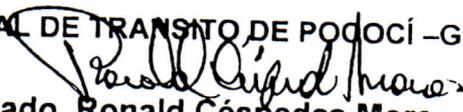
**LO ANTERIOR**

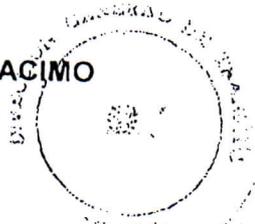
Con el fin de que se cumpla esta orden, basada en los artículos 105 y 107 y sus reformas de la ley de Administración Pública se les está notificando.

Esperando, haberle informado se despide.

Atentamente

UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO DE POCOCÍ - GUACIMO

  
Licenciado. Ronald Céspedes Mora.  
Jefe



Copia. Lic. José Solano Aguirre  
Licda. Anette Arguedas Serrano.  
Oficiales Guardia, Sub Jefaturas, personal transito de Guápiles  
Cc: Archivo.

Director Regional Zona Atlántica.  
Encargada Unidad Impugnaciones Pococi



San José, 28 de marzo de 2012

Licda. Silvia Bolaños Barrantes  
Directora Ejecutiva  
Consejo de Seguridad Vial  
S. O.

17 ABR 2012  
17 Abril 2012  
CGI-080-2012  
RECEBIDO

**PETICIÓN URGENTE DE NECESIDADES BASICAS, HE INFORME  
CUATRIMESTRAL DE LAS DE LAS UNIDADES DE IMPUGNACION.**

Estimada señora:

En atención a las especiales circunstancias en las cuales están laborando las Unidades de Impugnación a nivel nacional y con motivo de la última reunión de coordinadores, a raíz del Acuerdo de Junta Directiva, "Evaluación de las Unidades de Impugnación" consecuencia del estudio realizado por la Auditoría Interna, de manera grupal convenimos en solicitarle interponga sus buenos oficios, a efecto de solucionar de manera inmediata los puntos que adelante se detallaran, por considerarlos así apremiantes por los Coordinadores de las Unidades de Impugnación y con el objeto de minimizar riesgos y elevar la producción en la resolución de boletas de citación, por ello se solicita como solución al problema, lo siguiente:

- a) Con relación a los acuerdos tomados en fechas pasadas por la Junta Directiva, mediante los cuales ese Organismo Director, decidió otorgar a las Unidades de Impugnación una institucionalidad, con el ánimo de evitar interferencias por parte de la Asesoría Legal, situación que resulta cuestionable debido a que al momento de resolver impugnaciones o reclamos administrativos esta asesoría se convierte en juez y parte de lo resuelto, le solicitamos que se ejecuten los acuerdos, para otorgar a estas unidades una independencia funcional, administrativa y presupuestaria y que a su vez sean asumidas por la Dirección Ejecutiva.
- b) Con relación al recurso humano, profesional y administrativo:

En este aspecto resulta necesario e indispensable y de manera urgente, contratar personal administrativo adicional en las distintas unidades de impugnación, pues en la mayoría de los casos este personal es muy escaso e inclusive inexistente.

En cuanto al personal profesional. De igual manera le solicitamos de forma urgente integrar en las diferentes unidades el personal profesional que hoy está siendo pagado con fondos del Consejo de Seguridad Vial y se encuentra prestando sus servicios en otras instituciones ajenas al Cosevi. No menos importante abogados que se encuentran prestando sus servicios en otros departamentos de esta Institución y que a la fecha se hace necesario en estas unidades, de cara a la gran cantidad de impugnaciones presentadas hasta el día de hoy, De igual manera se solicita de ser posible reasignar abogados, que aún cuando trabajan en otros departamentos nombrados en plazas distintas, están dispuestos a prestar su colaboración con nuestras unidades.

En otro aspecto, interponga sus buenos oficios, ante el Dpto. de Gestión y Desarrollo Humano, para que los profesionales en derecho, que desde un



inicio han laborado para sacar adelante las Unidades de Impugnación y que están nombrados de manera interina, sean contratados en propiedad.

- c) Como se solicitó en una propuesta anterior y como solución adjunta al problema de personal administrativo y por considerar necesaria la unificación de la Unidad de Placas e Impugnaciones, para armonizar los trámites de devolución de placas y vehículos, una vez emitidas la ordenes correspondientes, se solicita considerar la unión para coordinar de mejor manera la jerarquía de órdenes departamentales, inclusive en las distintas unidades de impugnación.
- d) Solicitar a Asesoría en Tecnología una atención más expedita en cuanto a la solución de problemas técnicos ocurridos en las distintas unidades de impugnación, así como facilitar los puntos de red, internet y equipo electrónico indispensable para realizar las labores de las Unidades.
- e) Por último, una vez ejecutadas las anteriores peticiones, le solicitamos de manera respetuosa se sirva consolidar las funciones de todos los profesionales que se encuentran a cargo de las unidades de impugnación.
- f) Considerar la posibilidad para contratar una póliza de fidelidad para los profesionales en derecho que resuelvan impugnaciones por un monto mínimo de cinco millones de colones.

En espera de su valiosa colaboración, se suscriben cordialmente los abajo firmantes,

Nombre	Unidad	Firma
Lic. Alvaro Bustamante	C.G.J	[Firma]
Licda. Adriana Paulina	San Ramón	[Firma]
Licda. Annette Anguedas S.	Guápiles, Pocosí	[Firma]
Lic. Asdrubal Altamirano Miranda	Limaón	[Firma]
Lic. Eddy Barrocal Aguero	Heredia	[Firma]
Arabelle Alpizar	Puntarenas	[Firma]
Laura Barrantes Diaz	San José	[Firma]
Flory Otamala Hernandez	Santiago	[Firma]
Mercedes Mejía Sotom	Atajeta	[Firma]
Enel Guerrero Aguado	Llanitas	[Firma]
Alfonso Mora G	Osa Ciudad Guadalupe	[Firma]

C. archivo.

03 de Mayo del 2012

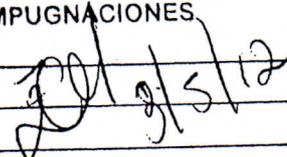
GUAP-2012-20

Señor:

Lic. ALVARO BUSTAMANTE

COORDINADOR GENERAL UNIDAD DE IMPUGNACIONES

COSEVI

COORDINACIÓN GENERAL DE IMPUGNACIONES	
Recibido:	
Fecha:	
Hora:	
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	

Estimado señor:

La presente es para saludarle y a la vez ponerle en conocimiento de las acciones tomadas y necesidades que ha sufrido la Unidad de Impugnaciones de Guápiles desde el momento de su apertura a la fecha.

Esta unidad inició labores antes del momento en que se aplicara la reforma a la Ley de Tránsito, esto a partir de marzo del 2010, en ese momento la Unidad carecía de oficina por lo que de parte de Cosevi, le solicitaron al Delegado de la Policía de Tránsito de Guápiles que le cediera a la Licda. Patricia Rojas Carballo, quien era la abogada coordinadora en ese momento, un pequeño espacio donde poder ubicarse mientras salía la contratación de un inmueble en Guácimo, que se le indicó a ella se iba a destinar a la Unidad de Impugnaciones de Guápiles y como depósito de vehículos también. Dicho plazo se estimó aproximadamente en tres meses. En ese momento no se le entregó ningún tipo de material o equipo a la Licda. Patricia, para que pudiera realizar las labores propias de la Unidad, por lo que ella le pidió a la antigua Unidad de Control una computadora de las que no utilizaban, la cual le hicieron llegar pero sin impresora, razón por la cual tuvo ella que pedirle prestada la computadora cada vez que la necesitaba al del encargado de Infracciones, esto para poder emitir entregas de vehículos, placas o licencias. Así estuvo la compañera trabajando bastante tiempo hasta que se apersonó a la Delegación de Tránsito una funcionaria de ATI, y al ver la situación, al día siguiente le hizo llegar equipo de cómputo y al tiempo una impresora.

La Licenciada encargada en ese momento estuvo sola por un buen período hasta que se incorporó la suscrita, Annette Arguedas Serrano, quien fui contratada como abogada para la Unidad de Impugnaciones de Guápiles.

Desde ese momento para poder cumplir nuestras labores, el Jefe de la Delegación de Tránsito nos facilitó un escritorio a cada una, así como una mesita para poner la impresora y algunos expedientes, y otra mesita que donó el esposo de la Licenciada Patricia, asimismo un estante de manera que se hizo en la oficina para colocar los expedientes para así quitarlos del piso, esto por temor de una inundación. A pesar de esto el espacio aún es insuficiente y la montaña de expedientes sigue creciendo.

Me preocupa lo vulnerables y expuestos que se encuentran los expedientes y el orden también, ya que al no tener archivadores, estantes, o cajas donde colocarlos son susceptibles de desordenarse y eso sería un desastre.

Asimismo la suscrita compró un llavín para asegurar mejor la puerta e hicimos una pared divisoria, para poder proteger los expedientes que están bajo nuestra custodia y responsabilidad. Todo con recursos propios.

Aunado a toda la problemática de no tener un lugar donde ubicar y custodiar los expedientes, carecemos de un espacio donde laborar, ya que tenemos que compartir el pequeño espacio que se nos asignó con los expediente. Asimismo no contamos con un lugar adecuado para realizar las audiencias, que la ley exige.

A la fecha no se ha nombrado personal administrativo para esta unidad, y para empeorar más la situación la Licda. Patricia Rojas, abogada coordinadora, por cuestiones personales, se trasladó a su anterior trabajo, en el Registro Nacional en Zapote, San José.

Asimismo existe un gran problema con la recepción de las impugnaciones, ya que éstas deben recibirse en la puerta de la Delegación, y esto genera que cuando hay muchas personas obstruyan el libre paso por la única puerta de entrada y salida de la Delegación, así mismo muchos de ellos están cerca de los vehículos y motos decomisadas, y pone en riesgo éstos bienes, ya que el oficial de guardia y la suscrita no damos a basto para vigilar a las personas y sus acompañantes.

Otro problema de la Unidad es la falta de personal, tanto administrativos como abogados, ya que al no haber administrativos las labores de recibir impugnaciones, escritos, dudas, atención telefónica, atención al público en general se recarga a mi persona, quien tiene otras labores propias de sus funciones, como incluir al sistema, resolver, archivar, notificar, hacer prevenciones, solicitar documentos a otras instituciones o departamentos, hacer audiencias, etc. Cabe mencionar que la jurisdicción de la Unidad es bastante amplia, contempla el cantón más grande de Heredia, Sarapiquí, el cual incluye, distritos de gran población y comercio, como La Virgen, Puerto Viejo, Río Frío y Horquetas, asimismo en ruta 32 desde el Río Sucio hasta Matina, aproximadamente hasta Río Madre de Dios, incluye los cantones de Pococí, Siquirres,

y Sarapiquí con sus correspondientes distritos. Por lo que definitivamente requiere de personal especializado y espacio físico para custodia de expedientes.

El cantón de Pococí, tiene una extensión de 2.403,49 km<sup>2</sup> y es el segundo cantón en importancia económica de la provincia de Limón, un cantón en constante desarrollo económico y de gran cantidad de vehículos en circulación.

El cantón de Siquirres, tiene una extensión de 860,19 km<sup>2</sup> y es un cantón de gran importancia y posee distritos de igual importancia económico, social, turístico, etc.

El cantón de Sarapiquí, tiene una extensión de 2.150,5 km<sup>2</sup> y es el cantón más extenso de la provincia de Heredia, corresponde al 80 por ciento de la extensión de la provincia de Heredia. Es un cantón de suma importancia comercial, turística y posee la ruta 4, la cual comunica a la ruta 32 Zurquí, y a la provincia de Limón con San Carlos, Heredia, Alajuela, etc. Es una ruta muy utilizada y en general el cantón es muy importante tanto así que posee una regional de cada una de las principales instituciones del país, así como de Bancos y gran comercio.

Como prueba de la cantidad de usuarios infraccionados en estos tres importantes cantones tenemos:

CANTIDAD DE IMPUGNACIONES RECIBIDAS:

AÑO 2010 UN TOTAL DE 3868 impugnaciones

AÑO 2011 UN TOTAL DE 3943 impugnaciones

AÑO 2012 UN TOTAL DE 1400 impugnaciones al día de hoy 03 de mayo del 2012

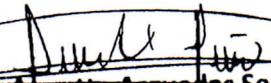
**Necesidades de la Unidad:**

1. Un lugar apropiado a donde pueda establecerse la Unidad como tal, con su ventanilla de recepción de documentos, sala de atención y espera del público, oficinas para sus funcionarios, sala de archivo y custodia de expedientes, sala de audiencias, sala de notificaciones, servicios sanitarios para el público y para el personal, aire acondicionado, espacio para almorzar, etc.
2. Personal Administrativo encargado de las funciones inherentes a su puesto. (MÍNIMO 2 PERSONAS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS).
3. Personal Profesional, abogados(as), encargados de realizar audiencias, resolver expedientes, coordinar, delegar funciones, evacuar dudas, etc. (MÍNIMO 2 ABOGADOS).
4. Conserje
5. Guarda

- 6. Archivadores, estantes para archivar, Línea telefónica, teléfono, fotocopiadora, mesas, sillas, escritorios, estantes, basureros, artículo básicos para limpieza, etc.

No omito manifestar que si bien esta Unidad de Impugnaciones, no ha tenido las condiciones para llevar a cabo todas las funciones y labores concernientes a la misma, desde mi ingreso al Consejo de Seguridad Vial, he laborado con metas muy claras, en pro de sacar adelante la Unidad, propiciando un ambiente laboral sano, ameno, ordenado, y brindando un buen servicio al usuario y a los compañeros del MOPT o del COSEVI, con quienes comparto edificio y ante todo realizando las labores asignadas de la mejor manera.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano toda la colaboración brindada y por brindar se despide su servidora,

  
Licda. Annette Arguedas Serrano

Unidad de Impugnaciones de Pococí, Siquirres, Sarapiquí



San José, 19 de abril de 2012

**Licda. Jazmín Martínez Córdoba**  
Encargada  
Dpto. Servicios Generales  
S. O.



CGI-107-2012

*[Handwritten Signature]*

Estimada señora:

En ampliación al Oficio CGI-093-2012, de fecha 19 de abril del año en curso y atendiendo la solicitud expresada por la Lida. Annette Arguedas Serrano, Coordinadora de la Unidad de Impugnaciones de Guápiles, mediante su oficio GUAP-2012-20 de fecha 3 de mayo de los corrientes, por medio del cual en resumen señala:

*"Que de su propio pecunio y con el de la Licda. Patricia Rojas Carballo, funcionaria en algún momento de esta Institución, cubrieron los gastos para construir una pared en la Delegación de Transito de Guápiles, para resguardar los expedientes, de igual forma compraron los llavines de seguridad para ese resguardo, adicionalmente y a pesar de ese esfuerzo, no cuenta con archivadores, estantes o cajas donde guardar los expedientes dichos. De igual forma no cuenta con un espacio adecuado donde laborar, debido a que el espacio donde se encuentra debe compartirlo con el área para la custodia de expedientes, lo que genera no contar con una oficina apropiada para trabajar y atender público, en resumen: Necesidades de la Unidad:*  
1.- Un lugar apropiado donde pueda establecerse la Unidad como tal."

Con base en lo anterior y como conocedor de la urgencia de contratar un edificio para esta Unidad, le solicito se agilicen de manera inmediata los procedimientos apropiados para solventar a través de una contratación, esta situación, pues en la actualidad debido a esa circunstancia esta Unidad prácticamente se encuentra en un paro técnico. Adicionalmente, en lo de su competencia, únicamente se le proporcione un guarda, personal de limpieza, línea telefónica y estantes para archivar, en razón del mobiliario sin uso que se encuentra ubicado en el Dpto. de Placas y que en las mismas circunstancias se le ha proporcionado a otras unidades hasta la fecha por parte de su departamento.

En espera de su atenta colaboración, sin otro particular,

**Lic. Álvaro Bustamante Núñez** ::  
Coordinador General  
de Impugnaciones  
**Lic. Alvaro Bustamante Núñez**  
Coordinador General de Impugnaciones



C. Licda. Silvia Bolaños B. Directora Ejecutiva.  
Licda. Sara Soto B. Directora Logística  
Licda. Annette Arguedas Serrano, UIG.



21 de junio del 2012

Señor:

Lic. Álvaro Bustamante

Coordinador General Unidad de Impugnaciones

San José

R/ Coordinación General Imp

 22/6/12

Estimado señor:

La presente es para saludarle y a la vez presentarle el listado de las necesidades de la Unidad a la cual represento, con el fin de que sea tomado en cuenta para el Proyecto de Presupuesto del próximo año:

**LISTADO:**

SCANNER

LLAVE MAYA

DISCO DURO EXTERNO

LAPTOP PARA REALIZAR AUDIENCIAS

ESCRITORIOS (MINIMO 2)

SILLAS (MINIMO 2)

ARCHIVADORES (MINIMO 2)

ESTANTES GRANDES (MINIMO 2)

ARTURITOS (MINIMO 2)

LINEA TELEFONICA

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL PROFESIONAL

PERSONAL DE SEGURIDAD

CORTINAS O PERSIANA PARA VENTANA

AIRE ACONDICIONADO

VENTILADOR

BASUREROS

SILLAS PARA USUARIOS SALA DE ESPERA

CAJAS PARA ARCHIVAR EXPEDIENTES

GRABADORA PARA GRAVAR AUDIENCIAS

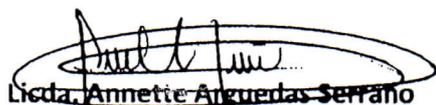
ESCRITORIO PARA SALA DE AUDIENCIAS

SILLAS PARA SALA DE AUDIENCIAS

EDIFICIO

Y DEMAS QUE USTED CONSIDERE.

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide,

  
Licda. Annette Arguedas Serrano

Coordinadora Unidad de Impugnaciones Guápiles

